



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO Y PAGO DE VIATICO A FUNCIONARIA DE LA SALUD QUE SE INDICA.

04 DIC 2017

ALGARROBO,

DECRETO N°

4149



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba Acuerdo N° 245, Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 23.11.2016 del H. Concejo Municipal.
10. D. A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2017.
11. D.A. N° 6.850 de fecha 16.12.2016, que aprueba el acuerdo N° 274 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria de fecha 14.12.2016.
12. D.A. N° 6.942 de fecha 21.12.2016, Aprueba Presupuesto de Salud año 2017.
13. D.A. N° 6.899 del 19.12.2016, que fija el valor de los viáticos para los funcionarios del Departamento de Salud para el año 2017.
14. D.A. 021 de fecha 11.01.2017 Establece Orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo, modificado por D.A N° 1637 de fecha 12.07.2017 (secretaria Municipal)

CONSIDERANDO:

- D.A. N° 2.336 de fecha 23 de Octubre de 2017, Aprueba Reglamento Viáticos para el personal de Salud Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D.A. N° 85 de fecha 13.01.2017, que autoriza cometido funcionario fuera de la provincia de San Antonio a Técnicos de Nivel Superior en Enfermería Sapu y Cefam Algarrobo.

DECRETO:

- I. Páguese a nombre de la siguiente funcionaria de salud el monto que a continuación se señala por concepto de viático, por Comedido Funcionario que se especifica:

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA	VIÁTICO
Jennifer Azocar Vera	Traslado Paciente Hospital Carlos Van Buren, Valparaíso	24/11/2017 12:10 a 21:00 horas	C 12	\$ 17.639
TOTAL VIATICOS				\$17.639

- II. Cárquese el gasto a la cuenta 215.21.02.004. 006 "Comisión de Servicios" para los funcionarios de Planta, correspondiente al Presupuesto Municipal del Dpto. de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CRISTHIAN GONZALEZ BAZAES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE



JYMPMM/U.C.M.L.G/cbg.
 DISTRIBUCIÓN:
 Secretaria Municipal (2)
 Archivo Desam (1)

